

VALORACION EN FISIOTERAPIA (MELILLA)

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 28/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 28/09/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Específica	Valoración en Fisioterapia (Melilla)	3º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Rocío Fernández Navarro (coordinadora) 			Dpto. Fisioterapia, Calle Villegas, nº 16-18. Esquina calle Querol, nº5, bajo y entreplanta. 52004. Melilla. España. Facultad de Ciencias de la Salud, Melilla. Despachos nº 4. Correo electrónico: rociofernava@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenfisioterapia Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar la atención personalizada.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en FISIOTERAPIA (Facultad Ciencias Salud Melilla)			No procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursadas las asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> Anatomía Aparato Locomotor. 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	1/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

- Biomecánica.
- Procedimientos Generales en Fisioterapia.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Historia Clínica en Fisioterapia. Registros en Fisioterapia. Valoración articular. Valoración muscular. Valoración sensitiva. Valoración de la columna vertebral. Valoración del miembro superior. Valoración del miembro inferior

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Toma de decisiones.
- Resolución de problemas.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de gestión de la información.
- Trabajo en equipo.
- Razonamiento crítico.
- Aprendizaje autónomo.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROFESION (según la orden CIN/2135/2008, de 3 de julio)

- Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
- Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.
- Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	2/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

- Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.
- Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia.
- Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
- Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- El alumno estará capacitado para llevar a cabo las pruebas necesarias para conocer el estado funcional del paciente en cada una de las regiones corporales.
- El alumno será capaz de interpretar los datos de la historia clínica del paciente con el objetod poder llevar a cabo el planteamiento de los objetivos terapéuticos.
- El alumno podrá realizar un razonamiento clínico adecuado en función de los datos obtenidos durante el proceso de valoración.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Razonamiento clínico. Fiabilidad y utilidad diagnóstica de la valoración en fisioterapia.
- Tema 2. Evaluación clínica de la piel.
- Tema 3. Valoración de la movilidad.
- Tema 4. Valoración de la fuerza



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==	PÁGINA 3/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

- Tema 5. Valoración de la resistencia
- Tema 6. Valoración del dolor en fisioterapia
- Tema 7. Valoración articular
- Tema 8. Valoración clinimétrica en fisioterapia
- Tema 9. Valoración muscular
- Tema 10. Valoración neurológica
- Tema 11. Valoración postural
- Tema 12. Valoración de la coordinación y la propiocepción.
- Tema 13. Marcha. Patologías y alteraciones del movimiento

TEMARIO PRÁCTICO:

Bloque I:

- Práctica 1. Valoración osteoarticular de cintura escapular,
- Práctica 2. Valoración osteoarticular del codo
- Práctica 3. Valoración osteoarticular del complejo muñeca-dedos.
- Práctica 4. Valoración osteoarticular del complejo articular de la cadera
- Práctica 5. Valoración osteoarticular de la rodilla.
- Práctica 6. Valoración osteoarticular del tobillo-pie.
- Práctica 7. Valoración osteoarticular de la columna cervical, dorsal y lumbar.

Bloque II:

- Práctica 8. Valoración osteoarticular global. Concepto de disimetría. Protusión cefálica.
- Practica 9. Valoración de la postura.
- Practica 10. Valoración de la fuerza muscular: Algometría de presión, dinamometría manual y estudio isocinético.
- Práctica 11. Valoración de la composición corporal en Fisioterapia. Valoración de resistencia aeróbica.
- Práctica 12. Valoración con plicometría.

Bloque II: Valoración muscular

- Practica 13. Valoración muscular de cabeza y cuello.
- Practica 14 Valoración muscular de tronco.
- Practica 15. Valoración muscular de miembro superior



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==	PÁGINA 4/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

- Práctica 16. Valoración muscular de miembro inferior
- Práctica 17. Valoración de la masticación

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Hoppenfeld S. Exploración física de la columna vertebral y las extremidades. México: ElManual Moderno, 1999.
- Tixa S. Atlas de Anatomía palpatoria. Barcelona: Masson , 2006.
- Segovia JC, López-Silvarrey FJ, Legido JC. Manual de Valoración Funcional. 2ª Ed. Madrid: Elsevier, 2008.
- Cleland J. Netter. Exploración Clínica en ortopedia. Madrid: Masson,2006.
- Kendall FP. Músculos: pruebas funcionales, postura y dolor. Madrid: Marbán,2007.
- Norkin CC. Goniometría: Evaluación de la movilidad articular. Madrid: Marban,2006.
- Hislop HJ, Montgomery J, Connolly B. Daniels-Worthingham´s pruebas funcionales musculares: Técnica de exploración manual. Madrid: Marban, 1996.
- Simons DG. Travell JG, Simona LS. Dolor y disfunción miofascial: el manual de los puntos gatillo. Madrid: Editorial Medica Panamericana, 2002.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- McRae R. Exploración Clínica Ortopédica. 5ª Ed. Madrid: Churchill-Livingstone,2005.
- Merletti R, Parker P. Electromyography: physiology, engineering, and noninvasive applications. Hoboken, NJ: IEEE/John Wiley & Sons, 2004.
- Whittaker JL. Ultrasound imaging for rehabilitation of the lumbopelvic region: A clinical approach. Edinburgh: New York, Chrchill Livingstone, 2007.
- Boyling JD, Jull G. Grieve terapia manual contemporánea: Columna vertebral.Barcelona,Masson,2006.

ENLACES RECOMENDADOS

World Confederation of Physical Therapy: <http://www.wcpt.org> Asociación Española de Fisioterapeutas: <http://www.aefi.net>
European Network of Physiotherapy in Higher Education: <http://www.enphe.org> Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía: <http://www.colfisio.org> Physiotherapy Evidence Database: <http://www.pedro.org.au>



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	5/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases presenciales con método expositivo a grandes grupos.
- Seminarios de discusión y reflexión.
- Sesiones de aprendizaje inductivo a través de la web.
- Clases metodología demostrativa para la adquisición de habilidades.
- Las clases teóricas presenciales se desarrollarán siguiendo la metodología del aprendizaje autónomo y crítico: estudio y elaboración previa por parte del estudiante del contenido de la asignatura correspondiente a la temática de ese día, para su posterior análisis y discusión en la clase presencial.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

A) EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. En cualquier caso, se contemplarán la opción de Evaluación Única atendiendo a la legislación vigente de la Universidad de Granada; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

Para la calificación final se considerará la asistencia y participación en clases teóricas de carácter presencial y obligatorio, los trabajos individuales y grupales, y los resultados de los exámenes. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 6 horas lectivas de clases teóricas y 3 horas de clases prácticas. La nota final se obtiene de la media ponderada de los diferentes apartados de la asignatura, atendiendo prioritariamente al tiempo de trabajo del estudiante, según los siguientes criterios:

1. Examen teórico: prueba de adquisición de conocimientos con preguntas tipo test.

Criterios de corrección:



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==	PÁGINA 6/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

- preguntas tipo test
 - Las preguntas correctas puntúan 1 punto.
 - Las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.
 - Las preguntas no contestadas no puntúan.
 - Fórmula para la obtención del resultado final del examen: $[N^{\circ} \text{ Preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / N^{\circ} \text{ opciones})] \times 10 / N^{\circ} \text{ total de preguntas} = \text{Calificación.}$

30% de la nota final. Se considera el aprobado en 5.

2. Prueba final y evaluación continua a lo largo del semestre de las competencias profesionales (el estudiante expone los conocimientos destrezas y habilidades adquiridas). Para evaluar las prácticas, el alumno debe asistir y completar un mínimo del **95%** de las horas dedicadas a este apartado de la asignatura. Para el examen oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de grabación de la prueba de evaluación oral.

65% de la nota final. Se considera el aprobado en 5.

3. Trabajo individual, asistencia, participación en clase y lecturas individuales obligatorias: 5% de la nota final.

Para aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria y obtener una calificación final, el alumno deberá cursar y presentarse a todos los apartados de la asignatura, obteniendo al menos una calificación de 5 tanto en el apartado de teoría como en el apartado de práctica. En el caso de suspenso en cualquier de estos dos bloques mencionados anteriormente, no se guarda la nota aprobada del apartado correspondiente. En el caso de suspender el bloque de trabajo individual, el alumno tendrá que repetir un trabajo hasta alcanzar la nota mínima de obtención para el aprobado.

B) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==	PÁGINA 7/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

La evaluación en esta convocatoria se realizará de la siguiente forma:

- Examen teórico, prueba de adquisición de conocimientos con respuestas de elección múltiple: **30% calificación final.**
- Examen práctico por competencias, de los contenidos prácticos: **65% calificación final.**

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el estudiante deberá cursar y obtener al menos una calificación de 5 en cada una de los apartados de esta evaluación.

C) EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.

3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

D) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

******En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.**

(Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==	PÁGINA 8/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

OPCIÓN E. Sistema de Evaluación Única Final:

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción, además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

El estudiante que se acoja a la modalidad de Evaluación única final, deberá realizar un examen por competencias, mediante el que pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos.

La ponderación se establecerá en función de los siguientes criterios:

- Examen de conocimiento teórico: **40% evaluación.**
- Evaluación de habilidades prácticas: **60% de la evaluación.**

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el estudiante deberá cursar y obtener al menos un calificación de 5 en cada una de los apartados de esta evaluación.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 9

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==	PÁGINA 9/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace

<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenfisioterapia>

Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar la atención personalizada.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Concertar hora y tutoría por correo electrónico para establecer reunión. Posteriormente, se procederá a tutoría presencial o será facilitado al alumnado un enlace de conexión a través del correo institucional de la Universidad de Granada para tutoría no presencial.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, la impartición de esta se realizará prioritariamente en modalidad presencial, cuando las autoridades sanitarias lo permitan. Asimismo la realización de dicha presencialidad adaptada se ajustará a las medidas recogidas en la guía de referencia para la elaboración del plan de prevención, protección y vigilancia COVID-19 para las universidades de Andalucía curso 2020-2021, el [plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19](#), aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020, de la Universidad de Granada (<https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr157/doc/acg1573/%21>) y el plan de adaptación específico de la Facultad de Ciencias de la Salud en la que se imparte la titulación de Fisioterapia.

Por tanto, la docencia se ajustará bajo la premisa de la mayor presencialidad posible, en función de la disponibilidad de equipos, infraestructuras etc. existentes, siendo prioritario el desarrollo presencial de la parte práctica de la asignatura.

En el caso que se imposibilite la modalidad de docencia presencial, y no exista autorización por las autoridades sanitarias u autoridad competente, esta se desarrollará en modalidad no presencial mediante las siguientes herramientas:

- Google Meet para videoconferencia. Se alternará/coordinará con documentación de análisis y reflexión y actividades complementarias (videos de demostración práctica, elaboración de documentos clínicos etc.)
- PRADO/ correo electrónico para consultas y foro de discusión.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 10

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)

FECHA

02/10/2020

ID. FIRMA

afirma.ugr.es

rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

PÁGINA

10/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)**Convocatoria Ordinaria**

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre y se mantendrán los criterios establecido previamente en la guía docente. La nota final se obtiene de la media ponderada de los diferentes apartados de la asignatura, atendiendo prioritariamente al tiempo de trabajo del estudiante, según los siguientes criterios:

1. Examen teórico: prueba de adquisición de conocimientos con preguntas tipo test.

Criterios de corrección:

- preguntas tipo test.
 - Las preguntas correctas puntúan 1 punto.
 - Las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.
 - Las preguntas no contestadas no puntúan.
 - Fórmula para la obtención del resultado final del examen: $[N^{\circ} \text{ Preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / N^{\circ} \text{ opciones})] \times 10 / N^{\circ} \text{ total de preguntas} = \text{Calificación.}$

30% de la nota final. Se considera el aprobado en 5.

2. Prueba final y evaluación continua a lo largo del semestre de las competencias profesionales (el estudiante expone los conocimientos destrezas y habilidades adquiridas). Para evaluar las prácticas, el alumno debe asistir y completar un mínimo del **95%** de las horas dedicadas a este apartado de la asignatura. Para el examen oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de grabación de la prueba de evaluación oral.

65% de la nota final. Se considera el aprobado en 5.

3. Trabajo individual, asistencia, participación en clase y lecturas individuales obligatorias: 5% de la nota final.

Para aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria y obtener una calificación final, el alumno deberá cursar y presentarse a todos los apartados de la asignatura, obteniendo al menos una calificación de 5 tanto en el apartado de teoría como en el apartado de práctica. En el caso de suspenso en cualquier de estos dos bloques mencionados anteriormente, no se guarda la nota aprobada del apartado correspondiente. En el caso de suspender el bloque de



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==	PÁGINA 11/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

trabajo individual, el alumno tendrá que repetir un trabajo hasta alcanzar la nota mínima de obtención para el aprobado.

Convocatoria Extraordinaria

Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente.

La evaluación en esta convocatoria se realizará de la siguiente forma:

- Examen teórico, prueba de adquisición de conocimientos con respuestas de elección múltiple: **30% calificación final.**
- Examen práctico por competencias, de los contenidos prácticos: **65% calificación final.**

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el estudiante deberá cursar y obtener al menos un calificación de 5 en cada una de los apartados de esta evaluación.

Evaluación Única Final

El estudiante que se acoja a la modalidad de Evaluación única final, deberá realizar un examen por competencias, mediante el que pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos.

La ponderación se establecerá en función de los siguientes criterios:

- Examen de conocimiento teórico: **30% evaluación.**
- Evaluación de habilidades prácticas: **65% de la evaluación.**

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el estudiante deberá cursar y obtener al menos un calificación de 5 en cada una de los apartados de esta evaluación.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace

<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenfisioterapia>

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Concertar hora y tutoría por correo electrónico para establecer enlace de conexión a través de la plataforma telemática Meet Google. Posteriormente, dicho enlace será facilitado al alumnado a través del correo institucional de la Universidad de Granada.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 12

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)

FECHA

02/10/2020

ID. FIRMA

afirma.ugr.es

rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

PÁGINA

12/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar la atención personalizada.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Docencia no presencial de temario teórico y práctico tras la declaración del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo proporcionando al alumnado las correspondientes presentaciones teórico y prácticas a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada y videoconferencias grabadas por la herramienta telemática Meet-Google para una mejor visualización por parte del alumnado.
- El profesorado proporciona a través de la herramienta “avisos” de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO un contacto más directo con el alumnado, ya que cada estudiante recibe de manera individual cualquier novedad de la asignatura en la mayor brevedad posible en su correo electrónico institucional.
- Utilización de foros de debate de los correspondientes temarios teóricos y prácticos para establecer conexión con el alumnado ante posibles dudas, ideas o conocimientos de dicho tema.
- Realización de actividades-tareas individuales para facilitar un seguimiento al alumnado y profesorado de los contenidos desarrollados en cada momento. Dichas tareas-actividades se entregan a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
- Establecimiento por parte del profesorado de tutorías online a través de la plataforma Meet-Google.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria será la siguiente:

- **Contenidos teóricos.**

Examen tipo test con respuestas múltiples de los contenidos teóricos impartidos en la presente asignatura. Para ello se utilizará la herramienta de evaluación no presencial a través de banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.

Criterios de evaluación:

- Las preguntas correctas puntúan 1 punto.
- Las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.
- Las preguntas no contestadas no puntúan.
- Fórmula para la obtención del resultado final del examen: $[N^{\circ} \text{ Preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{ preguntas}$



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 13

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==	PÁGINA 13/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

incorrectas / N^o opciones]] x 10 / N^o total de preguntas = Calificación.

- preguntas de desarrollo corto.

Porcentaje sobre la calificación final: 30% de la nota final. Se considera el aprobado en 5.

- **Contenidos prácticos.**

El profesorado propondrá la resolución de una situación clínica individual o técnicas a cada estudiante a través de conexión Meet-Google de forma no presencial. El examen práctico tendrá lugar mediante la modalidad de Videconferencia a través de Google Meet. Inicialmente a la hora fijada, deberán de estar presentes todos los estudiantes que quieran presentarse a dicho examen a través del enlace que será facilitado por el profesorado de la asignatura.

- Para el desarrollo del examen práctico el estudiante deberá de estar acompañado por alguien de su entorno, cumpliendo en todo momento con las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias. Dicha persona hará de modelo para hacer las técnicas de demostración. Al igual que en la convocatoria ordinaria, se realizarán preguntas de las distintas partes de las unidades didácticas para evaluar la adquisición de las competencias procedimentales incluidas dentro de la asignatura.

- Al tratarse de un examen oral/demostrativo por Videconferencia, los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada.

- Las evaluaciones por videoconferencias deberán ser grabadas, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

A estos efectos se cumplirán las siguientes directrices:

- 1) En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.
- 2) Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga del mismo.
- 3) Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación: "Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 14

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==	PÁGINA 14/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa.

4) Deberán estar habilitados tanto el micro como la cámara en ambos bloques que compone la asignatura.

5) “Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.”

Porcentaje sobre la calificación final: 40% de la nota final. Se considera el aprobado en un 5.

- **Resolución de trabajo individual**

Elaboración de un trabajo individual por parte del alumnado sobre el tema propuesto por el profesorado y ajustándose a los criterios y normativa proporcionada para la realización del mismo.

Trabajo con entrega habilitada en la plataforma PRADO de la UGR.

Porcentaje sobre la calificación final: 15% de la nota final.

- **Asistencia presencial hasta el estado de alarma decretado + participación activa en foros de debate habilitados en la plataforma PRADO de la UGR + actividades-tareas de seguimiento de la docencia no presencial impartida por el profesorado.**

Porcentaje sobre la calificación final: 15% de la nota final.

Para la calificación final se considerará la asistencia y participación en clases teóricas de carácter presencial y no presencial, entrega de trabajos individuales, actividades-tareas de seguimiento de la docencia no presencial y la calificación de los exámenes. Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el alumno deberá cursar y presentarse a todos los apartados de la asignatura, obteniendo al menos una calificación de 5 tanto en el apartado de teoría como en el apartado de práctica. En el caso de suspenso en cualquier de estos dos bloques mencionados anteriormente, no se guarda la nota aprobada del apartado correspondiente.

Convocatoria Extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La evaluación en esta convocatoria se realizará de la siguiente forma:

- **Contenidos teóricos.**

Examen tipo test con respuestas múltiples de los contenidos teóricos impartidos en la presente asignatura.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 15

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==	PÁGINA 15/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

Para ello se utilizará la herramienta de evaluación no presencial a través de banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.

Criterios de evaluación:

- Las preguntas correctas puntúan 1 punto.
- Las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.
- Las preguntas no contestadas no puntúan.
- Fórmula para la obtención del resultado final del examen: $[\text{N}^\circ \text{ Preguntas correctas} - (\text{N}^\circ \text{ preguntas incorrectas} / \text{N}^\circ \text{ opciones})] \times 10 / \text{N}^\circ \text{ total de preguntas} = \text{Calificación}$.
- preguntas de desarrollo corto.

Porcentaje sobre la calificación final: 40% de la nota final. Se considera el aprobado en 5.

• **Contenidos prácticos.**

El profesorado propondrá la resolución de una situación clínica individual o técnicas a cada estudiante a través de conexión Meet-Google de forma no presencial. El examen práctico tendrá lugar mediante la modalidad de Videconferencia a través de Google Meet. Inicialmente a la hora fijada, deberán de estar presentes todos los estudiantes que quieran presentarse a dicho examen a través del enlace que será facilitado por el profesorado de la asignatura.

- Para el desarrollo del examen práctico el estudiante deberá de estar acompañado por alguien de su entorno, cumpliendo en todo momento con las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias. Dicha persona hará de modelo para hacer las técnicas de demostración. Al igual que en la convocatoria ordinaria, se realizarán preguntas de las distintas partes de las unidades didácticas para evaluar la adquisición de las competencias procedimentales incluidas dentro de la asignatura.

- Al tratarse de un examen oral/demostrativo por Videconferencia, los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada.

- Las evaluaciones por videoconferencias deberán ser grabadas, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

A estos efectos se cumplirán las siguientes directrices:



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 16

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==	PÁGINA 16/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

- 1) En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.
 - 2) Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga del mismo.
 - 3) Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación: "Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa.
 - 4) Deberán estar habilitados tanto el micro como la cámara.
 - 5) "Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales."
- Porcentaje sobre la calificación final: 60% de la nota final.** Se considera el aprobado en un 5

Evaluación Única Final

El estudiante que se acoja a la modalidad de **Evaluación única final**, deberá realizar un examen por competencias, mediante el que pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos. La ponderación se establecerá en función de los siguientes criterios:

- **Contenidos teóricos.**

Examen tipo test con respuestas múltiples de los contenidos teóricos impartidos en la presente asignatura. Para ello se utilizará la herramienta de evaluación no presencial a través de banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.

Criterios de evaluación:

- Las preguntas correctas puntúan 1 punto.
- Las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.
- Las preguntas no contestadas no puntúan.
- Fórmula para la obtención del resultado final del examen: $[\text{N}^\circ \text{ Preguntas correctas} - (\text{N}^\circ \text{ preguntas incorrectas} / \text{N}^\circ \text{ opciones})] \times 10 / \text{N}^\circ \text{ total de preguntas} = \text{Calificación}$.
- preguntas de desarrollo corto.

Porcentaje sobre la calificación final: 40% de la nota final. Se considera el aprobado en 5.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 17

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	17/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

- **Contenidos prácticos.**

El profesorado propondrá la resolución de una situación clínica individual o técnicas a cada estudiante a través de conexión Meet-Google de forma no presencial. . El examen práctico tendrá lugar mediante la modalidad de Videconferencia a través de Google Meet. Inicialmente a la hora fijada, deberán de estar presentes todos los estudiantes que quieran presentarse a dicho examen a través del enlace que será facilitado por el profesorado de la asignatura.

- Para el desarrollo del examen práctico el estudiante deberá de estar acompañado por alguien de su entorno, cumpliendo en todo momento con las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias. Dicha persona hará de modelo para hacer las técnicas de demostración. Al igual que en la convocatoria ordinaria, se realizarán preguntas de las distintas partes de las unidades didácticas para evaluar la adquisición de las competencias procedimentales incluidas dentro de la asignatura.

- Al tratarse de un examen oral/demostrativo por Videconferencia, los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada.

- Las evaluaciones por videoconferencias deberán ser grabadas, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

A estos efectos se cumplirán las siguientes directrices:

- 1) En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.
- 2) Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga del mismo.
- 3) Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación: "Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa.

- 4) Deberán estar habilitados tanto el micro como la cámara.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 18

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==	PÁGINA 18/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==

5) “Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.”

Porcentaje sobre la calificación final: 60% de la nota final. Se considera el aprobado en un 5.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

“Queda prohibido el uso medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo o medio utilizado que cumpla esa función por parte del alumnado para la reproducción, copia o difusión del material presente durante la realización de los exámenes online en formato no presencial. Cualquier actuación indebida supondrá obtener directamente la calificación de suspenso y comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales”.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 19

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==	PÁGINA 19/19



rjrTCYbtYwJFSLDkOHghAQ==